

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO A MINISTRO DE FÉ PARA
PROCESO ELECCIONARIO CLUB DEPORTIVO Y
CULTURAL JUVENTUD DOÑIHUE, SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00538/2025

DOÑIHUE, LUNES, 31 DE MARZO DE 2025

VISTO:

1. Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 9 de diciembre 2024 que declara a don Boris Acuña González Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
2. La Ley N°18.883 que aprueba estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. La Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.
4. La ley N°19.418 establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
5. Las facultades que confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de Ministro de Fe por parte de Club Deportivo Cultural Juventud Doñihue, para llevar a cabo proceso eleccionario, para el día 13 de abril 2025, desde las 15:00 hasta las 19:00 horas , en Errázuriz 200 Doñihue.
2. La necesidad de emitir el presente acto Administrativo.

AUTORÍCESE

1. AUTORÍCESE, comisión de servicio a la funcionaria municipal Catalina Ponce Jara para asistir en calidad de Ministro de Fe el día 13 de abril de 2025 desde las 15:00hrs. hasta las 19:00 para proceso eleccionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD	Digital	Ver		

BAG/JGG/CAS

DISTRIBUCIÓN:

EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARIA MUNICIPAL
CATALINA PONCE JARA - ENCARGADA OIRS OIRS
CLAUDIA AVELLO SILVA - APOYO SECRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20794404&hash=58867>